ACTA DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°6
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA C-SP-LP-001-2023

FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2025	
CONTRATO:	C–SP–LP–001–2023	FECHA**:** 05 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI con NIT No. 901.768.055 – 1	
REPRESENTANTE LEGAL	HEYNER FERNANDO ROBLES SAÉNZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.336 expedida en Tunja (Boy)	
DIRECCIÓN	CARRERA 4 A # 40 – 48, TUNJA – BOYACÁ	CORREO ELECTRÓNICO: heynerrobles@hotmail.com
TELÉFONO	3138899747	
INTERVENTORÍA	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.	
	R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA	
	CELULAR: 3124113265	CORREO ELECTRÓNICO: appcontrolingenieria@hotmail.com
	DIRECCIÓN: CALLE 43 # 8ª – 06, TUNJA – BOYACÁ	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5ª, CALLE 5ª ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5ª Y CARRERA 4ª DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ	
VALOR	MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.417.966.621,64) MONEDA LEGAL VIGENTE.	
VALOR ADICIONAL No.1	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($41.237.608.00) M/CTE.	
VALOR ADICIONAL No.2	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/ CTE ($ 50.798.282,00)	
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.510.002.511,64) MONEDA LEGAL VIGENTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.	
ACTA DE INICIO	28 DE DICIEMBRE DE 2023	
PRORROGA No. 01	TRES (03) MESES	FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN # 01	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024	FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO # 01	16 DE ENERO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 02	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE MARZO DE 2024

ACTA DE REINICIO # 02	01 DE ABRIL DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 3	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 03 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN # 3	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO	FECHA: 31 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN # 3	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 3	02 DE JULIO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 4	DOCE (12) DIAS CALENDARIO	FECHA: 10 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN # 04	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO	FECHA: 22 DE JULIO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 4	15 DE AGOSTO DE 2024	
ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 02	TRES (03) MESES Y (15) QUINCE DIAS	FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2024
ADICIONAL No. 02	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
PRORROGA No. 03	2 MESES	FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 04	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN # 5	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 10 DE MARZO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #1 A LA SUSPENSIÓN # 05	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 28 DE MARZO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #2 A LA SUSPENSIÓN # 05	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 5	14 DE MAYO DE 2025	
PRORROGA No. 05	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 15 DE MAYO DE 2025
PRORROGA No. 06	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 04 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN # 06	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 20 DE JUNIO DE 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN, SEGÚN PRORROGA # 6	24 DE JUNIO DE 2025	
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial del municipio de Ramiriquí, se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON**, en calidad de **SUPERVISOR**

del contrato, Ing. **SEBASTIAN TOLEDO MOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 expedida en Tunja (Boy), en calidad de representante legal de la firma **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S**., como **INTERVENTOR,** y el Ing. **HEYNER FERNANDO ROBLES SAÉNZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.336 expedida en Tunja (Boy) en calidad de representante legal de **EL CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI,** como **CONTRATISTA;** el fin de suscribir la presente **ACTA DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°6** del contrato de obra pública No. C-SP-LP-001-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el día 14 de mayo de 2025, se suscribió Acta de Reinicio No. 5 al contrato.
2) Que el día 20 de junio se suscribe acta de suspensión No. 6.
3) Que mediante oficio OFC-OB-RAM-C-SP-LP-001-2023-111 El día 08 de julio de 2025, el contratista presenta a la Interventoría solicitud de suspensión del contrato expresando lo siguiente:

(…) *ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 6 DEL CONTRATO DE OBRA*
Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la ampliación 1 a la suspensión 6 del contrato de obra de la referencia por treinta días (30 días) a partir de la fecha y hasta el día nueve (8) de agosto de 2025 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
Teniendo en cuenta que se siguen presentado lluvias fuertes y precipitaciones durante los días trascurridos del presente mes de julio de 2025, lo que impide terminar con las actividades faltantes del contrato, por lo cual se solicita la ampliación a la suspensión del contrato hasta que se superen las condiciones climáticas. (…)"

4) Así mismo, mediante oficio **APP-RMQ-2023/OFI 117.1** de fecha 09 de julio de 2025, la interventoría, emite concepto frente a la solicitud del contratista manifestando lo siguiente:

*(...)" **ASUNTO:** solicitud ampliación N°1 a la suspensión N°6 de los contratos de obra C-SP-LP-001-2023 e interventoría C-SP-CMA-001-2023.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante oficio OFC-OB-RAM-C-SP-LP-001-2023-111 de fecha 08 de julio de 2025, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo pertinente que permita la Ampliación No 1 a la suspensión No. 06 al contrato obra No. C-SP-LP-001-2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Ampliación No 1 suspensión No. 06 del contrato de interventoría No. C-SP-CMA-001-2023 de 2023 a partir de la fecha del presente oficio por un término de treinta (30) días calendario. (…)

5) Que, en razón a lo anterior y de acuerdo con los mapas de precipitaciones (anexos), es pertinente prorrogar el plazo a la suspensión ***N°6*** de ejecución del Contrato de Obra, hasta tanto se superen las situaciones identificadas.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: prorrogar el plazo a la suspensión ***N°6*** *de* ejecución del contrato, a partir del día diez (10) del mes de julio del 2025, y por un término de treinta (30) días calendario.
Parágrafo: El contrato podrá reiniciarse antes, si las condiciones que motivaron la suspensión se encuentran levantadas.

SEGUNDO: El contratista debe prorrogar las pólizas constituidas, objeto del contrato, por el tiempo que dure suspendido el contrato.

TERCERO: La presente acta no genera lucro cesante, ni daño emergente para las partes firmantes del Contrato Obra Pública No. C-SP-LP-001-2023.

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por quienes en ella intervinieron:

ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Secretario De Planeación
SUPERVISOR

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
R/L Sebastián Toledo Moya
Interventor

CONSORCIO EL ROBLE RAMIRIQUI
R/L Heyner Fernando Robles Sáenz
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Ing. Elías Mendoza– Secretario de Planeación
Aprobó: Ing. Elías Mendoza– Secretario de Planeación